

CONCURSO PRIV. N° 03 – Contratación Masterplan Campo Cacheuta

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

ESTE DOCUMENTO MODIFICA, EN LO QUE REFIERE, EL CONTENIDO DEL PLIEGO LICITATORIO

1- Objeto: Dar respuestas aclaratorias a consultas realizadas por interesados y oferentes en la convocatoria del Concurso Privado para la Contratación del Masterplan Campo Cacheuta.

1.1- Ante las diversas consultas efectuadas por empresas interesadas en participar del presente proceso licitatorio y luego de realizar un análisis integral se notifica a los interesados la presente circular.

- CONSULTA 1:

"Topografía

Relevamiento Aero fotográfico del área,

Respecto a este punto se refiere a un levantamiento Aero fotogramétrico completo entregando como resultado Modelo Digital, ortomosaico, nube de puntos, curvas de nivel etc. En caso afirmativo se indique precisiones deseada, (para la contratación del equipo específico)"

- RESPUESTA 1:

Efectivamente, la repuesta es afirmativa, la precisión del relevamiento aéreo con tamaño mínimo de pixeles de 4cm para el ortomosaico con el fin de obtener las curvas de nivel cada 25cm

- CONSULTA 2:

"y si el área de estudio abarca toda la zona del mosaico de titulares registrales del pliego de condiciones particulares o solo la propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza (aprox.4000 ha), o alguna otra zona en particular"

- RESPUESTA 2:

Solo a la propiedad de la provincia de Mendoza, excluyendo los terrenos pertenecientes a la Penitenciaría.

- CONSULTA 3:

"Relevamiento de los puntos que definen el polígono completo del Campo Cacheuta, si se refiere a constatar en el terreno las coordenadas indicadas en los planos de mensura y el estado actual del emplazamiento o alguna otra acción.

Relevamiento de los puntos que definen el polígono de explotación minera (Canteras)."

- RESPUESTA 3:

Efectivamente, relevar los puntos que definen el polígono completo del Campo Cacheuta, su actual mensura y estado actual.

Una vez definido el área de interés para PRC en función de los estudios de potencial geológico y factibilidad ambiental y legal para ser explotado, el documento entregable será la mensura de dicho terreno y que potencialmente pueda ser transferido a PRC. Dicho documento deberá contar con la aprobación de la Dirección de Catastro y cualquier otro organismo que se requiera para proceder a su cesión.

- CONSULTA 4:

"Si se refiere al polígono que cada cantera declaró ante la autoridad minera o el lugar de la explotación que ocupa actualmente (tal tarea debería realizarse en conjunto entre los distintos propietarios de canteras)."

- RESPUESTA 4:

No es necesario de cada cantera en este trabajo.

- CONSULTA 5:

"Hidráulica"

Respecto a esta área en el punto donde dice relevamiento de obras existentes y anteproyecto de obras aluvionales; definir si son para reemplazar las existentes o si hay algún lineamiento para saber cuántas o cuales son las obras en análisis."

- RESPUESTA 5:

Relevar las obras existentes, y presentar un anteproyecto de las obras necesarias (ej: aluvionales) a realizar que concuerden con el plan de explotación a proponer, cumpliendo estándares y normativas vigentes y de acuerdo a la situación actual del sitio en estudio.

- CONSULTA 6:

"Cada oferente puede plantear distintas soluciones u obras de contención, por lo que puede haber diferencias sustanciales en las ofertas."

- RESPUESTA 6:

Efectivamente, y será parte de la evaluación la calidad técnica de las propuestas/soluciones

- CONSULTA 7:

"Medio biológico"

Respecto a esta área si es necesario discriminar la flora y fauna mediante un profesional en la materia que realice la clasificación de un ecosistema con análisis analíticos, o simplemente es mencionar lo existente en evaluaciones realizadas anteriormente."

- RESPUESTA 7:

En ese caso será suficiente hacer una apropiada clasificación de la información bibliográfica existente para la zona en estudio, siempre teniendo en cuenta que debe hacerse en forma exhaustiva el correspondiente relevamiento de campo del área de influencia directa e indirecta, con el respaldo fotográfico correspondiente, para constatar y actualizar lo existente. Sin llegar a ser necesaria la clasificación mediante sistemas analíticos.

- CONSULTA 8:

"Medioambiente"

La regularización de la actividad en El basural Campo Cacheuta implica un estudio exhaustivo del sector ya que no cumple ni con el enterramiento apropiado de los residuos, tampoco tiene una clasificación de residuos y no posee un diagrama interno con caminos y sectores estratégicos de acumulación de material. Respecto a esta área es necesario armar un plan de regularización para éste sector o simplemente mencionarlo como existe?"

- RESPUESTA 8:

Determinar el área y mensura del basural, verificar su gestión y marco en el cual se está operando. Además, se requiere al oferente fundamentar las posibilidades y conveniencias técnicas de esa área para la utilización en beneficio de PRC en la administración del área de explotación de canteras, por ejemplo, para disposición de los rechazos.

También verificar la factibilidad legal de cada una de las opciones presentadas.

- CONSULTA 9:

"Geología

Respecto a esta área, el estudio y clasificación geológica del área se deberá realizar a partir de calicatas en diversos sectores de interés, como consulta es si hay alguna especificación técnica para el desarrollo de las mismas y cuantas deberían realizarse o queda a cargo del profesional encargado?"

- RESPUESTA 9:

Es a cargo del profesional encargado, justificando técnicamente lo realizado, y siguiente los parámetros del buen arte minero. Esto también será evaluado según las opciones y propuestas que se presenten.

Este estudio es muy importante para que el oferente pueda presentar un plan de extracción y con flujo de fondos, en función al potencial geológico que determinen dichas calicatas.

- CONSULTA 10:

"Se dispondrá de garantías de ingreso a terreno en todos los sectores mediante una autorización previa por parte de los propietarios superficiarios?"

- RESPUESTA 10:

Se entrega los permisos correspondientes a la empresa adjudicataria para que sean coordinados, con la debida anticipación, los trabajos o relevamientos a realizar.

- CONSULTA 11:

"En el capítulo D

El relevamiento de necesidades junto al diseño de programas de acción abarcan una propuesta de infraestructura en función de los escenarios de crecimiento?"

- RESPUESTA 11:

Efectivamente, la propuesta debe ser realiza a nivel anteproyecto, debiendo incluir solamente energía eléctrica y caminos, y el relevamiento de la infraestructura necesaria para atender demandas sociales detectadas en el capítulo B, Caracterización Social.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emilio J. Guiñazu Fader', is centered on a white rectangular background.

Emilio J. Guiñazu Fader
Gerente General
PRC